



Destacados de la Semana

Decretos de interés

- ♦ [Decreto Nº 21/020, de 27 de enero de 2020](#): Se aprueba el Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario que regirá para el año 2020.
- ♦ [Decreto Nº 22/020, de 27 de enero de 2020](#): Se fija en 4,71 el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 31 de diciembre de 2019.
- ♦ [Decreto Nº 23/020, de 27 de enero de 2020](#): Se sustituye el artículo 1º del Decreto Nº 274/008, de 9 de junio de 2008, desde la vigencia del Decreto Nº 408/019, de 30 de diciembre de 2019. Relativo a la determinación de la tasa para la base de cálculo del recargo mensual por mora, para la determinación de los intereses fictos y para la evaluación de rentas vitalicias. La tasa a que refiere el artículo 1º, Decreto Nº 274/008, aplicable entre el 1º de junio de 2019 y el 8 de enero de 2020, será la vigente al 1º de mayo de 2019.
- ♦ [Decreto Nº 29/020, de 27 de enero de 2020](#): Se fija, a partir del 1º de enero de 2020, la tasa de Unidad Básica de Contribución prevista por el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y modificativas, en 1,004%. Redúcese en 33% (treinta y tres por ciento) el aporte mínimo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, y sus modificativas, desde el 1º de enero de 2020
- ♦ [Decreto Nº 31/020, de 27 de enero de 2020](#): Se dispone que el artículo 129 de la Ley Nº 16.678, de 26 de octubre de 2018, relativo al Mercado de Seguros, comience a regir a partir del 1º de mayo de 2020.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

BPS: Comunicados de interés

- ♦ [Comunicado Nº 5, de enero de 2020](#): Declaración Jurada de No Pago. Obligatoriedad de presentación con Firma Electrónica. Sustituye Comunicado BPS Nº 18/019.
- ♦ [Comunicado Nº 6, de enero de 2020](#): BPS. Facturación por saldo. Servicios Personales. Las facturas generadas a partir del 31 de enero de 2020 incluyen los saldos que se encuentren pendientes de pago.
- ♦ [Comunicado Nº 7, de enero de 2020](#): BPS - IRPF Ejercicio 2020. Valores Mensuales con vigencia a partir de enero de 2020. Entre otros, valor BPC= \$4.519.

Fuente: [Página web BPS](#)

KPMG: Monitor Semanal Nº 864

- ♦ **La suspensión de la prescripción tributaria y las peticiones a la Administración Fiscal**: La interposición de peticiones administrativas, a diferencias de los recursos, no suspenden el plazo de prescripción
- ♦ **Terceización de servicios por parte de entidades supervisadas por el BCU**: Una serie de circulares establecen modificaciones en la normativa que regula la terceización de servicios.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal Nº 864, de 31 de enero de 2020 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal](#)

Bergstein Abogados - Reporte Tributario Contable

En el presente Reporte Tributario Contable, entre otros, se hace mención y se desarrollan los siguientes temas vinculados a distintas disposiciones normativas.

Normativa comentada: (i) Cambios en el registro de los estados contables; (ii) Se unificó la lista de jurisdicciones BONT a los efectos del IRAE; (iii) Algunos aspectos tributarios de la reglamentación de las SAS

[Leer más...](#)

Fuente: [Bergstein Abogados - Reporte Tributario Contable Nº 20, enero 2020](#)

Olivera Abogados - Newsletter, febrero 2020

En el presente Newsletter se desarrollan los siguientes temas:

- ♦ El Gobierno electo presentó el anteproyecto de Ley de Urgente Consideración. El pasado 22 de enero de 2020, fue presentado el anteproyecto de ley que, según lo anunciado, el PE presentará al Parlamento con carácter de urgente consideración, al asumir el gobierno el 1º de marzo del corriente. Dicho proyecto se encuentra actualmente a consideración, resultando esperable que existan modificaciones al texto original.
- ♦ Se modificó la reglamentación sobre terceizaciones de servicios de entidades supervisadas por el BCU, según Circulares Nº 2337, Nº 2338, Nº 2339, Nº 2340 y Comunicación Nº 2020/016.

[Leer más...](#)

Fuente: [Olivera Abogados, Newsletter, febrero 2020](#)

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez